



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°459.-

DALCAHUE, 20 de mayo de 2022.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°740-741-744-745-747-754-758-762. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

DANIELA MUÑOZ PAICHIL		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DÍA	19/05/2022
CRISTIAN VARGAS TÓRRES		TÉCNICO GRADO 15°	1 DÍA	19/05/2022
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMAN		PROFESIONAL GRADO 12°	½ DÍA P.M. 1 DÍA	19/05/2022 20/05/2022
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	19/05/2022
RAMIRO BARRÍA BORQUEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	19/05/2022
HECTOR F. CAICHEO V.		HONORARIOS	1 DÍA	17/05/2022
PAMELA BARRÍA DÍAZ		ADMISTRATIVO GRADO 18°	1 DÍA	23/05/2022
MARCELA PEREZ V.		TÉCNICO GRADO 17°	1 DÍA	23/05/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee